



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN No. 16 DE 3 DE FEBRERO DE 2015

“Por medio de la cual se acepta una renuncia, y se hace un nombramiento.”

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo del Huila, En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

1°. Que mediante Resolución No. 015 de 2 de febrero de 2015, se aceptó renuncia a la Dra. VERÓNICA ESTHER PÉREZ CAMACHO, al cargo de Auxiliar Judicial I en Descongestión de éste Despacho.

2°. Que en virtud de lo anterior se hace necesario proveer el cargo antes mencionado.

3°. Que el Dr. GIOVANNY VALENCIA BARRIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía 4.377.432 expedida en Armenia, a partir del día 2 febrero de 2015 en los términos del Acuerdo No. PSSAA15-10288 de enero 29 de 2015, cumple con los requisitos generales y especiales exigidos para ejercer el cargo de Auxiliar Judicial I en Descongestión de éste Despacho.

4°. Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y a fin de satisfacer las necesidades y continuidad del servicio,

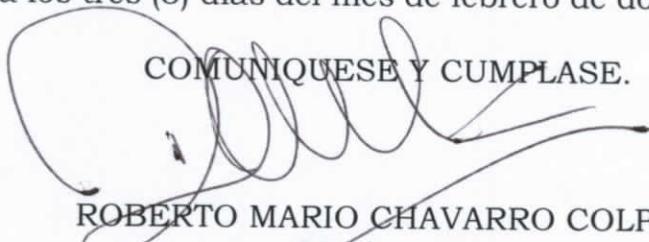
RESUELVE

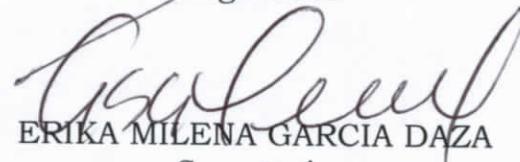
PRIMERO: Nombrase en provisionalidad al Dr. GIOVANNY VALENCIA BARRIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía 4.377.432 expedida en Armenia, en el cargo de Auxiliar Judicial I en Descongestión de éste Despacho, en los términos del Acuerdo No. PSSAA15-10288 de enero 29 de 2015.

SEGUNDO: La presente Resolución tendrá efectos fiscales a partir de la fecha.

Dado en Neiva a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS  
Magistrado

  
ERIKA MILENA GARCIA DAZA  
Secretaria